



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
C.I.F. P-34-12000-F
SECRETARÍA GENERAL

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta:

Que la empresa Urbaser S.A., con CIF A-79.524.054, es la adjudicataria del contrato de gestión del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de la ciudad de Palencia, en la modalidad de concesión, con una duración del 01.01.2009 al 31.12.2021. El servicio se presta a una población de 83.316 habitantes.

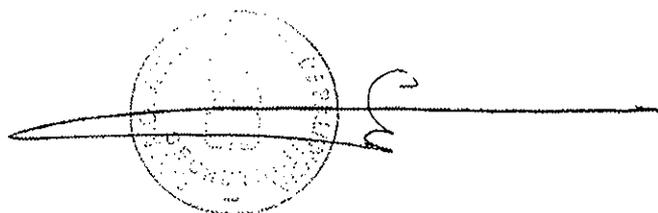
Que la mercantil referida ha venido realizando la recogida de residuos urbanos y limpieza viaria de este municipio, desde el año 1981, hasta la fecha, si bien, con las siguientes denominaciones sociales: Semat S.A.; Aseo Urbano Semat S.A.; Onyx S.A.; Tecmed S.A. y Urbaser S.A.

Que el importe del contrato vigente para el año 2010 asciende a 5.995.391,34 euros.

Que Urbaser S.A. no ha sido sancionada, con carácter firme, en vía administrativa, por haber incurrido en alguna falta calificada como grave o muy grave, desarrollándose los trabajos objeto del contrato, según las cláusulas contractuales y a satisfacción de esta Administración contratante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos a solicitud de Urbaser S.A., libro el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Heliodoro Gallego Cuesta, en Palencia a veinte de julio de dos mil diez.

Vº Bº
EL ALCALDE.-



YO, **CARLOS DEL MORAL CARRO**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.-----

DOY FE, Que la fotocopia contenida en el presente folio, en cuanto a su anverso, realizada en mi despacho, concuerda bien y fielmente con el documento exhibido al que me remito y que previo cotejo devuelvo al interesado.

Madrid, a diecisiete de Enero de dos mil once.

